

DECRETO Nº 1964

SANTA FE, "Cuna de la constitución Nacional",
04 OCT 2010

VISTO:

Lo actuado en el expediente Nº 02001-0008013-7 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y su agregado 00101-0206116-6 del registro del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, en los que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de jueces subrogantes, conforme las previsiones del Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10.160- (t.o. Decreto 46/98 y sus modificatorias) en la 1ª Circunscripción Judicial, y la Dra. Susana Estela Guadalupe Luna eleva su renuncia al cargo de asesora jurídica en Fiscalía de Estado por ser designada Juez Subrogante del Poder Judicial respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la norma citada y al Artículo 86 de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo, a través del Decreto Nº 1440 de fecha 10-08-2010, conformó la Lista de Jueces Subrogantes para los Juzgados de 1ª Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción, Correccional, Sentencia, Faltas y de Menores de la Circunscripción Judicial Nº 1;

Que, asimismo, el Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone: "Los integrantes del Poder Judicial a los que se alude precedentemente no tendrán la calidad de jueces hasta tanto no se produzca la designación del Poder Ejecutivo como suplentes para un cargo de juez determinado";

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 27-09-2010 (Acta Nº 44) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la designación de jueces subrogantes en cargos vacantes en la Circunscripción Judicial Nº 1;

Que la Dra. Susana Estela Guadalupe Luna, presentó su "renuncia condicionada" al llamamiento por parte de la Corte Suprema de Justicia, al cargo de Asesora Jurídica en Fiscalía de Estado a fin de no incurrir en incompatibilidad funcional;

Que la Corte Suprema de Justicia solicitó la designación de la Dra. Luna en el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción de la 4ª Nominación en los Tribunales con asiento en la ciudad de Santa Fe - Circunscripción Judicial Nº 1, correspondiendo en consecuencia la aceptación de la renuncia;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos emitió el dictamen Nº 554 del 28 de septiembre de 2010, sin formular objeciones de legalidad al dictado del presente acto;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Susana Estela Guadalupe Luna (Clase 1967 - M.I. 18.602.563), al cargo que desempeña en la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 2º - Designanse jueces subrogantes del Poder Judicial conforme las previsiones contenidas en el Artículo 217 inc. 1) y 1.a) la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10160-:

Circunscripción Judicial Nº 1

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SANTA FE

Distrito Judicial Nº 1

JUEZA SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN - 4ª NOMINACIÓN:

- Doctora SUSANA ESTELA GUADALUPE LUNA (Clase 1967 - M.I. 18.602.563)

JUEZ SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN - 3ª NOMINACIÓN:

- Doctor NÉSTOR DOMINGO TRONCOSO (Clase 1956 - M.I. 12.565.591)

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

BINNER

Dr. Hector C. Superti